

**ACTA DE REUNION DEL TRIBUNAL PARA LA RESOLUCION DE  
RECLAMACIONES A LA VALORACION DE MERITOS**

*En Paracuellos de Jarama, a diecisiete de Noviembre dos mil veintidós, siendo las doce horas se reúne el Tribunal Calificador, para proveer mediante turno libre dos plazas de Policía Local, como funcionario de carrera en la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Básica, Clase Policía Local, categoría Policía Local del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama correspondientes a la oferta de empleo público del ejercicio 2020 mediante concurso-oposición, en el Sala de Juntas del edificio del Ayuntamiento sito en la Plaza de la San Pedro, bajo la Presidencia de Dña. Elisa Ibañez Guajardo y la asistencia de los Vocales, D. Francisco Jesús Cuesta Andrés, Dña. Mayra Sanz Vicente, y Doña Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria del Ayuntamiento que actúa como Secretaria del Tribunal.*

*Por parte de la Presidencia se expuso que el objeto de la presente reunión era resolver las reclamaciones presentadas a la valoración de méritos de la fase de concurso, efectuada por este Tribunal con fecha once de noviembre de dos mil veintidós por parte de los aspirantes, que las han presentado durante los tres días siguientes a la publicación de las listas de aprobados en la página web municipal.*

*Con carácter previo, el Tribunal examina la reclamación efectuada por Dña. Mónica Gasque Miguel, en la que pide se revisen los datos médicos ya que se ha declarado no apta por el medico que ha realizado la revisión en la Clínica Quirón, y no es correcto. Estudiada dicha reclamación, el Tribunal a la vista de que dicha prueba la realiza personal especializado y que además, los miembros de este órgano, no tienen acceso a dicho examen médico, por la normativa de protección de datos de carácter personal, y de ahí, la valoración de apto o no apto, no puede verificar ni modificar la calificación otorgada, dándola por válida, desestimando por tanto, la reclamación presentada.*

*A continuación, por parte del Tribunal se procede a examinar las reclamaciones presentadas por los opositores, de la forma que se cita a continuación:*

*1.-D. Javier Xicola Hidalgo, RE: 12576, de 14 de Noviembre de 2022. Plantea que de conformidad con las bases de la convocatoria la valoración de los méritos alegados por los aspirantes se debe presentar una vez terminado la fase de la oposición, siempre y cuando se hubieran obtenido con fecha anterior al día de finalización del plazo de admisión a las pruebas selectivas, por lo que pide la revisión de la valoración efectuada. El Tribunal verifica la documentación aportada, procediendo a su valoración y siendo ésta la siguiente:*

*Por Titulación Superior: 0,20.*

*Por cursos: 0,30.*

*Total: 0,50*

*2.-D. Víctor Seco Tapia, RE: 12639, de 14 de Noviembre de 2022. Plantea que se revise la valoración efectuada, por lo que el Tribunal verificada la documentación aportada, procede a su valoración, siendo ésta la siguiente:*

*Cursos: 0,30.*

*Total: 0,30*

*3.-Dña. Miriam Estepa de Castro, RE: 12640, de 14 de Noviembre de 2022. Plantea que se revise la valoración efectuada, por lo que el Tribunal verificada la documentación aportada, procede a su valoración, siendo ésta la siguiente:*

*Por Titulación Superior: 0,20.*

*Idiomas (nivel B1): 0,10.*

*Cursos: 0,30.*

*Total: 0,60*

*4.-D. Daniel Pinar Vargas, RE: 12569 de 14 de Noviembre de 2022. Plantea que se revise la valoración efectuada, por lo que el Tribunal verificada la documentación aportada, procede a su valoración, siendo ésta la siguiente:*

*Por Titulación superior: 0,20.*

*Cursos: 0,24.*

*Total: 0,44*

*5.-D. Alberto García Acosta, RE: 12575, de 14 de Noviembre de 2022. Plantea que se revise la valoración efectuada, por lo que el Tribunal verificada la documentación aportada, procede a su valoración, siendo ésta la siguiente:*

*Por Titulación superior: 0,20.*

*Cursos: 0,25.*

*Total: 0,45*

*De todo lo cual se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, la firman los señores asistentes conmigo la Secretaria que Certifico.*